

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 21.711**, venido en revisión, por el que se establece la celebración de la “Fiesta del Inmigrante Alemán” en Aldea San Antonio; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase “Fiesta Provincial” a la actual “Fiesta del Inmigrante Alemán”, que se lleva a cabo en la localidad de Aldea San Antonio (departamento Gualeguaychú), durante el último fin de semana del mes de febrero de cada año, bajo la responsabilidad organizativa del Club Social y Deportivo San Antonio de esa localidad.

ARTÍCULO 2 La “Fiesta Provincial del Inmigrante Alemán” pasará a integrar el Calendario Oficial de Festividades Turísticas de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

ROMERO - MONGE - LARA - BAHILLO - VALENZUELA – BAEZ – RUBERTO - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 29 de Agosto de 2017.